## 8.457

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

## L E Y:

**ARTÍCULO 1º.-** Autorízase a la Función Ejecutiva que a través de la Administración Provincial de Vialidad, realice el estudio de factibilidad, presupuesto y la ejecución de la obra "Asfaltado del tramo de camino que une la Ruta Nacional Nº 79, con la localidad de Olpas y calles perimetrales de la plaza", en el departamento General Ortíz de Ocampo.-

**ARTÍCULO 2°.-** Los gastos que demande la ejecución de la obra serán incorporados al Plan de Trabajos Públicos de la Administración Provincial de Vialidad en el Ejercicio Presupuestario 2009.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 123º Período Legislativo, a quince días del mes de diciembre del año dos mil ocho. Proyecto presentado por el diputado **PEDRO JOSÉ FERRARI.-**

## L E Y Nº 8.457.-

FIRMADO:

SERGIO GUILLERMO CASAS - VICEPRESIDENTE 1º - CÁMARA DE DIPUTADOS EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

RAÚL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO